

## V Premio Estatal de Fotografía “Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano”



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el ánimo de fomentar la conciencia, protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente tabasqueño, para el desarrollo pleno con dignidad de las personas:

### CONVOCA

A participar en el V Premio Estatal de Fotografía “Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano”, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### 1. Objetivo:

Promover y difundir el Derecho Humano a un medio ambiente sano, de acuerdo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: “...Toda persona tiene derecho a un medio sano para su desarrollo y bienestar”, así como lo establecido en el artículo 11 del Protocolo de San Salvador de 1988, que es un Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos, donde establece que “Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.”

## **2. De las y los participantes.**

Podrán participar las personas con residencia en el estado de Tabasco, independientemente de su edad. Deberán presentar una fotografía las excedentes no serán tomadas en cuenta para participar, que habrá de ser inédita y no haber sido premiada en otros certámenes ni estar participando simultáneamente en concursos similares.

## **3. De los trabajos.**

Participarán con fotografías inspiradas en actividades relacionadas con la conciencia, protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente. Las imágenes pueden ser captadas en blanco y negro o color, sin haber sido alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital ni haber sido manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.

No habrá prórroga para la entrega o envío de las fotografías. La participación en el V Premio Estatal de Fotografía “Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano” implica la total aceptación de sus bases.

## **4. De la recepción de los trabajos.**

El certamen queda abierto a partir de la publicación de la presente y se cierra el día viernes 08 de octubre de 2021, a las 16:00 horas. Las y los participantes deberán enviar o entregar sus fotografías al V PREMIO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA “DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO”, de manera física en tamaño tabloide (28 x 43 cm.) y en medio magnético CD o USB, en formato .tif o .tiff y .jpg. o .jpeg, dirigidas a la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, en la siguiente dirección: Av. Adolfo Ruíz Cortines 503, esquina con Prolongación de Francisco Javier Mina, Col. Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco, en horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas. Adicionalmente, el medio magnético debe contener un archivo .doc o .pdf, con los siguientes datos:

- a. Nombre y apellidos;
- b. Edad;
- c. Domicilio;
- d. Dirección de correo electrónico;
- e. Número telefónico (móvil o fijo);
- f. Título de la imagen;
- g. Lugar y fecha en que se tomó la fotografía;
- h. Descripción y explicación breve de lo fotografiado.

## **5. Criterios de evaluación**

Cada fotografía será considerada como trabajo unitario, y se subirán a la página de Facebook de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que con los “Me

gusta” de las y los usuarios de Facebook se seleccionen a las o los ganadores, del primero, segundo y tercer lugar de este certamen.

La votación vía Facebook se llevará a cabo del 13 al 22 de octubre del presente año. Cabe hacer énfasis que los “Me gusta” por fotografía se contabilizaran siempre y cuando sean usuarios (sigan el Facebook oficial de este Organismo) de Facebook de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tabasco.

#### **6. *Motivos de descalificación.***

Los trabajos que se presenten sin observar estas condiciones, serán descalificados, ni habrá prórroga para la entrega o envío de los mismos. Serán causas de descalificación, además:

- a. Que las fotografías tengan contenido denigrante, ofensivo, agresivo o discriminatorio.
- b. Que las fotografías tengan explícito o implícito mensajes o intencionalidad política o comercial.
- c. Que las fotografías, por su contenido u
- d. origen, infrinjan la normativa vigente.

#### **7. *De la autoría de las fotografías.***

Al enviar o entregar sus fotografías, las personas que participen en el presente concurso manifiestan su conformidad para ceder los derechos de autor correspondientes a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sin que ello vaya en detrimento de los derechos morales de su autoría, para que las fotografías sean publicadas y difundidas, sin fines de lucro, por cualquier medio electrónico o impreso. En dicho sentido, las personas participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de la fotografía que entregan para efectos del V Premio Estatal de Fotografía “Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano” y ceden a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a título gratuito, los derechos sobre ésta para que utilice, con su crédito de autor, la fotografía para su exhibición por cualquier medio electrónico o impreso. Todas las fotografías enviadas para participar en el presente concurso serán exhibidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de diferentes medios electrónicos e impresos y permanecerán en el acervo de dicho Organismo Público Autónomo.

#### **8. *De los datos personales.***

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las personas participantes otorguen a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para la publicación de las obras.

#### **9. *De la premiación.***

La ganadora o el ganador se dará a conocer en las redes sociales de este Organismo Público Autónomo el día miércoles 27 de octubre de 2021 a las 16:00 horas.



**Derechos Humanos**  
Comisión Estatal Tabasco

Se llamara por vía telefónica a la ganadora o el ganador de este certamen para que se presenten el día y la hora en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para entregar de los siguientes premios.

**Primer lugar:** Paquete de libro, reconocimiento y la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación de la fotografía en la gaceta del organismo convocante.

**Segundo Lugar:** Reconocimiento, paquete de libro y la publicación de la fotografía en la gaceta del organismo convocante.

**Tercer Lugar:** Reconocimiento, paquete de libro y la publicación de la fotografía en la gaceta del organismo convocante.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos dará a conocer oportunamente cualquier cambio de fecha, horario o espacio para la ceremonia de entrega de reconocimiento en caso de cualquier situación fortuita que se ante pusiera. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos otorgará constancia a todas las personas participantes.

#### 10. Exposición

- a) Todo el material inscrito en el concurso pasará a formar parte del acervo de la CEDH, por lo que ningún material será devuelto.
  - b) Las y los participantes autorizan la reproducción no exclusiva de sus fotografías, sin limitación de sistemas ni de medios de difusión y sin que haya remuneración implícita de por medio.
  - c) La CEDH, por su parte, se compromete a dar crédito a la autora o autor cada vez que sus fotografías sean exhibidos o publicados.
  - d) Las y los concursantes se responsabilizan totalmente y por escrito de que no existen derechos de terceros sobre las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de la imagen.
  - e) La CEDH adoptará todas las precauciones necesarias para la conservación de las fotografías.
  - f) Para asegurar su participación, las y los autores deberán respetar estas regulaciones. Se entiende que por concurrir a este certamen, al momento de la inscripción estarán aceptando de manera incondicional estas bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas en las mismas.
11. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador, cuyas decisiones tendrán el carácter de irrevocables, inapelables y definitivas.

#### **Para mayores informes:**

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Av. Adolfo Ruíz Cortines 503, esq. Prol. Francisco Javier Mina, Col. Casa Blanca.

C.P. 86060. Villahermosa, Tabasco.

Tel. 315 35 45, ext. 20

Villahermosa, Tabasco, septiembre de 2021